



Resolución Ministerial

N° 148-2016-PCM

Lima, 19 JUL. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, se establece los lineamientos para asegurar una administración prudente, responsable, transparente y predecible de las finanzas públicas, con la finalidad de mantener el crecimiento económico del país en el mediano y largo plazo;

Que, el artículo 11 de la citada ley establece que el Fondo de Estabilización Fiscal, creado por la Ley N° 27245 se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas y es administrado por un directorio compuesto, entre otros, por un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 120-2015-PCM, se designó al señor José Ricardo Stok Capella, como representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante el directorio del Fondo de Estabilización Fiscal;

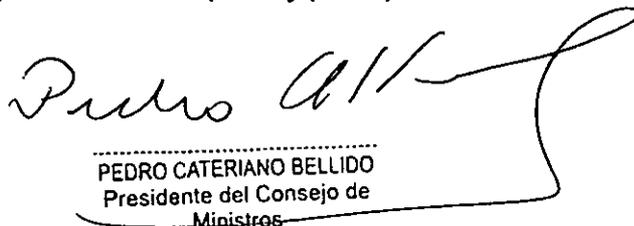
Que, mediante carta presentada con fecha 28 de junio de 2016, el señor José Ricardo Stok Capella formula renuncia al cargo que venía desempeñando como representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante el directorio del Fondo de Estabilización Fiscal; resultando pertinente aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia presentada por el señor JOSÉ RICARDO STOK CAPELLA y dar por concluida su designación como representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante el directorio del Fondo de Estabilización Fiscal, dándosele las gracias por los servicios prestados

Regístrese comuníquese y publíquese.


PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de Ministros

